

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Responsable del Tratamiento	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA	Avenida Cabo de Gata nº 180	04007 Almería	almeria@graduadosocial.com
Delegado de Protección de Datos (DPO)	PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	C/Ñúñez de Balboa 133, 2ª Planta - 2	28001 Madrid	dpo.cgsalmeria@procesa.com
Representante del Responsable	PRESIDENTA	Avenida Cabo de Gata nº 180	04007 Almería	



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA

FINALIDAD	CATEGORÍAS DE INTERESADOS	CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	CESIONES DE DATOS	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PERÍODO DE CONSERVACIÓN	MEDIDAS DE SEGURIDAD	BASE JURÍDICA	
TRATAMIENTO: ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO								
Colegiación y gestión interna del alta y envío de información colegial.	Colegiados	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos bancarios. 	En la ventanilla única en la web del Colegio, de acceso público, se van a publicar sus datos de nombre, apellidos, número de colegiado, situación colegial (ejerciente), habitación profesional, y si es ejerciente los datos de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la condición de colegiado y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	La base legal de las finalidades principales del tratamiento de sus datos asociados a la colegiación, para la gestión de las funciones derivadas de la colegiación y para la elaboración de las listas de colegiados y publicación de datos en la ventanilla única es: RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (concretamente, la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales).	
Gestión administrativa y económica de las cuotas de los colegiados (facturas y contabilización)	Colegiados	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos bancarios. 	A aquellas entidades financieras que corresponda para la gestión del pago de las cuotas de colegiado	Adicionalmente a organismos públicos competentes, Jueces y Tribunales, cuando el Colegio tenga la obligación legal de facilitarlos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la condición de colegiado siendo para este tipo de documentación 5 años, el tiempo necesario de conservación. Una vez que no son necesarios permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (concretamente, la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales).
Gestión económica del cobro de los servicios prestados a los colegiados (factura y contabilización)	Colegiados	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos bancarios. 	A aquellas entidades financieras que corresponda para la gestión del pago de las cuotas de colegiado	Adicionalmente a organismos públicos competentes, Jueces y Tribunales, cuando el Colegio tenga la obligación legal de facilitarlos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la condición de colegiado siendo para este tipo de documentación 5 años, el tiempo necesario de conservación. Una vez que no son necesarios permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.
Elaboración de las listas de colegiados ejercientes y publicación datos ventanilla única	Colegiados	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos bancarios. 	No están previstas cesiones de datos, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la condición de colegiado y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (concretamente, la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, Art. 10).	Establece que serán publicados en la ventanilla única y responde a las potestades de ordenación profesional que las leyes atribuyen a estas Corporaciones de Derecho Público, resultando obligatoria para éstas, mantener actualizado el registro de colegiados en la ventanilla única de su web, con la finalidad de protección de los intereses de los ciudadanos y clientes.
Emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos judiciales o administrativos	Colegiados	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos bancarios. 	Organismos públicos competentes, Jueces y Tribunales, cuando el Colegio tenga la obligación legal	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la petición, posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (concretamente, la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, art. 5 apartado o)).	
TRATAMIENTO: RECURSOS HUMANOS								
Gestión del personal laboral	Empleados	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: estado civil, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos económicos de la nómina, datos bancarios, retenciones judiciales (en su caso). -Otros datos: datos de control de presencia: fecha/hora de entrada y salida, motivo de la ausencia 	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades financieras Auditores contables	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.	
Selección de personal	Candidatos	<p>a) Datos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: estado civil, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. 	No están previstas cesiones de datos, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.	

Expediente personal y prevención de riesgos laborales	Empleados	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: estado civil, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos económicos de la nómina, datos bancarios, retenciones judiciales (en su caso). -Otros datos: datos de control de presencia: fecha/hora de entrada y salida, motivo de la ausencia</p> <p>b) Datos especialmente proyectados: -Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, etc) -Datos de afiliación sindical a los exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales en nómina (en su caso)</p>	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Servicio de Prevención Ajeno o entidad a la que se le encomienda la gestión en materia de riesgos laborales (en su caso)	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en concreto, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales)</p>
Gestión de la nómina del personal	Empleados	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, número de empleado, número de la SS, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: estado civil, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos económicos de la nómina, datos bancarios, retenciones judiciales (en su caso). -Otros datos: datos de control de presencia: fecha/hora de entrada y salida, motivo de la ausencia</p> <p>b) Datos especialmente proyectados: -Datos de salud (grado de discapacidad) -Datos de afiliación sindical a los exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales en nómina (en su caso)</p>	Agencia Estatal de la Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades financieras Auditores contables	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (concretamente, el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, relativo a la liquidación y el pago de salarios, indica que la documentación del salario se realizará mediante la entrega al trabajador de un recibo individual y justificativo del pago del mismo).</p>
TRATAMIENTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Prestación de servicios de orientación jurídico-laboral	Solicitantes (persona física o representante de la persona jurídica) Colegiados	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email.</p>	Sus datos personales se incorporarán a un expediente al que tendrán acceso el Graduado Social colegiados voluntario del programa de Orientación Jurídico-Laboral que leve el asunto.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la petición solicitada, posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.</p>
Relaciones Laborales de Extranjeros en España (Extranjería)	Solicitantes (persona física o representante de la persona jurídica) Colegiados	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones y año de obtención, especialidad, doctorado y año de obtención, situación laboral, lugar de trabajo y dirección. -Datos económicos y financieros: datos bancarios</p>	Sus datos personales se incorporarán a un expediente al que tendrán acceso el Graduado Social colegiados voluntario del programa de Orientación Jurídico-Laboral que leve el asunto.	Se pueden transferir datos a sus países de origen, para tramitar su residencia en España, siendo de aplicación el RGPD como ciudadano residente UE.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la petición solicitada, posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica</p>
Gestión de peticiones y tramitación de Expedientes ante incidencias con los organismos públicos	Solicitantes (persona física o representante de la persona jurídica) por medio del Colegiado, actuando el Colegiado en calidad de Encargado del tratamiento	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -Y de otra naturaleza derivados del expediente para su tramitación urgente ante la Administración Pública competente.</p>	Organismos públicos competentes	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la petición solicitada, posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica</p>
Gestión de expedientes de tráfico	Solicitantes (persona física o representante de la persona jurídica) por medio del Colegiado, actuando el Colegiado en calidad de Encargado del tratamiento	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, matrícula, dirección, teléfono, email y firma manuscrita. -Datos de características personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones, formación y experiencia profesional. -Datos económicos y financieros: datos bancarios.</p>	Organismos públicos competentes	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la petición solicitada, posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica</p>
Gestión de la relación con proveedores de servicios	Proveedores (Persona física y representante o persona de contacto de la persona jurídica)	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -Datos económicos y financieros: datos bancarios.</p>	Organismos públicos competentes, Jueces y Tribunales, cuando el Colegiado tenga la obligación legal	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	<p>Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo o durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.</p> <p>Interés legítimo. RGPD: 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por las Partes en garantizar el correcto desarrollo y ejecución de la relación comercial.</p>
TRATAMIENTO: DEFENSA DE LA PROFESIÓN							
Defensa de los intereses generales del ejercicio de la profesión de graduado social y de las incidencias comunicadas en la Administración Pública	Colegiados Afectados	<p>a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email.</p>	Organismos públicos competentes, Jueces y Tribunales, cuando el Colegiado tenga la obligación legal	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y transferir las acciones de defensa de la profesión y una vez finalizada la pretensión, permanecerán devidamente bloqueados durante el tiempo necesario para atender las acciones legales que se pudieran derivar.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos de Seguridad de la Información	<p>RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>RGPD (art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
TRATAMIENTO: DEONTOLOGÍA							

Gestión de la facultad disciplinaria, tramitación de quejas y reclamaciones. Expedientes deontológicos	Colegiados Denunciantes / reclamantes Terceros afectados	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones y año de obtención, especialidad, doctorado y año de obtención, situación laboral, lugar de trabajo y dirección. -Datos económicos y financieros: datos bancarios b) Datos especialmente protegidos: -Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, etc)	Consejo General de Graduados Sociales Administración de Justicia. En su caso, a los organismos públicos, Jueces o Tribunales competentes	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. En el momento en que dejen de ser necesarios, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado RGPD: 6.1.a) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (concretamente, en base al art. 5 j) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales).
TRATAMIENTO: CONCILIACIÓN							
Gestión de las tareas de conciliación entre colegiados por motivos profesionales	Colegiados Terceros afectados	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones y año de obtención, especialidad, doctorado y año de obtención, situación laboral, lugar de trabajo y dirección. -Datos económicos y financieros: datos bancarios	Se podrán comunicar los datos de las partes en los procedimientos de mediación	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y tramitar las solicitudes de conciliación y arbitraje, una vez finalizada la pretensión, permanecerán devidamente bloqueados durante el tiempo necesario para atender las acciones legales que se pudieran derivar.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (concretamente, en base al art. 5 m) y ñ) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales).
TRATAMIENTO: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN							
Envío de comunicaciones informativas relativa al ejercicio de la profesión o de interés profesional	Colegiados	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email.	No están previstas cesiones de datos, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará mientras mantenga la condición de colegiado, salvo que haga manifestado su oposición a seguir recibiendo dichas comunicaciones	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.
Envío de comunicaciones comerciales de terceros	Colegiados Solicitantes	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email.	No están previstas cesiones de datos, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará mientras no manifiesta su oposición a seguir recibiendo dichas comunicaciones	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Envío de comunicaciones relativas a cursos y jornadas formativas	Colegiados Solicitantes	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email.	No están previstas cesiones de datos, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará mientras no manifiesta su oposición a seguir recibiendo dichas comunicaciones	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Gestión de la agenda instituciones y actividades de comunicación institucional	Colegiados Personas de contacto medios	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email.	No están previstas cesiones de datos, salvo obligación legal.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica o comercial y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos de Seguridad de la Información	Interés legítimo. RGPD: 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento
TRATAMIENTO: FORMACIÓN							
Gestión de impartición de actividades de formación	Colegiados Solicitantes	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email.	No están previstas cesiones de los datos, salvo obligación legal a organismos públicos competentes, jueces, tribunales, etc.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.
Gestión de cobros y pagos de las actividades de formación	Colegiados Solicitantes	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -Datos económicos y financieros: datos bancarios	Entidades financieras Adicionalmente a organismos públicos competentes, Jueces y Tribunales, cuando el Colegio tenga la obligación legal de facilitarlos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar y mantener la relación jurídica entre las partes y una vez finalizada la relación, permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Relación contractual. RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. En este sentido sus datos básicos facilitados por usted con carácter previo durante la relación contractual, son necesarios para el nacimiento y desarrollo de la relación jurídica.
TRATAMIENTO: BOLSA DE EMPLEO							
Gestión curricular de los colegiados interesados a través de la bolsa de empleo	Colegiados	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, identificativo, dirección, teléfono, email. -Datos relativos a su formación y experiencia: titulaciones y año de obtención, especialidad, doctorado y año de obtención, situación laboral, lugar de trabajo y dirección.	Empresas adheridas al Programa de Bolsa de Empleo del Colegio	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la solicitud y posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos de Seguridad de la Información	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
TRATAMIENTO: SEGURIDAD							
Gestión y evaluación de las brechas de seguridad	Colegiados y personas físicas que mantienen o han mantenido algún tipo de relación jurídica o comercial con esta entidad y cuyos datos personales pudieran haber sido objeto de tratamiento	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DNINIE/Documento identificativo, dirección, teléfono, email. -En su caso, datos personales objeto de las actividades de tratamiento realizadas por esta entidad	No están previstas cesiones de los datos, salvo a organismos públicos competentes, como la notificación a la AEPD.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas en materia de violación de la seguridad de los datos personales establecidas en el RGPD, así como por el tiempo de prescripción de las infracciones y en su caso sanciones que pudieran derivarse de dichas violaciones de seguridad.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos de Seguridad de la Información	Cumplimiento de una obligación legal. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Interés legítimo. RGPD: 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento
TRATAMIENTO: CONSULTAS							
Gestión de consultas por email/teléfono	Colegiados Solicitantes	a) Datos básicos: -Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, email y teléfono	No están previstas cesiones de los datos, salvo obligación legal a organismos públicos competentes, jueces, tribunales, etc.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Se conservará los datos personales durante el tiempo necesario para gestionar la petición, posteriormente permanecerán devidamente bloqueados solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información	Interés legítimo. RGPD: 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento

<p>Atender las solicitudes de los interesados en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.</p>	<p>Colegiados y personas físicas que mantienen o han mantenido algún tipo de relación jurídica o comercial con esta entidad y cuyos datos personales pudieran haber sido objeto de tratamiento</p>	<p>a) Datos básicos: - Datos identificativos y de contacto: Nombre y apellidos, DN/NIE/Documento identificador, dirección, teléfono, email. - En su caso, datos personales objeto de las actividades de tratamiento realizadas por esta entidad</p>	<p>No están previstas cesiones de los datos, salvo obligación legal a organismos públicos competentes, jueces, tribunales, etc.</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. En el momento en que dejen de ser necesarios, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información</p>	<p>Obligación legal. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Basadas en los arts. 12 a 23 RGPD</p>
<p>Atender a los requerimientos de información objeto de la notificación a la autoridad de control y en su caso comunicación al interesado</p>	<p>Colegiados y personas físicas que mantienen o han mantenido algún tipo de relación jurídica o comercial con esta entidad y cuyos datos personales objeto del tratamiento por esta entidad han sufrido una violación de seguridad</p>	<p>a) Datos básicos: - Datos identificativos y de contacto - En su caso, datos personales objeto de las actividades de tratamiento realizadas por esta entidad</p>	<p>Organismos públicos competentes, en concreto, a la Agencia Española de Protección de datos</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. En el momento en que dejen de ser necesarios, los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas y descritas en los documentos e informes de Seguridad de la Información</p>	<p>Cumplimiento de una obligación legal. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Interés legítimo. RGPD: 6.1.f) Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento</p>